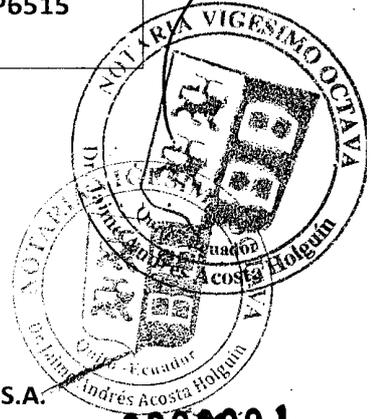


Fact. 0257482

2013	17	01	28	P6515
------	----	----	----	-------



0000001

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ROCHE ECUADOR S.A.**

OTORGADO POR: ROCHE ECUADOR S.A.

CUANTÍA: USD 15'000.000

(DI 9 COPIAS)

+ 1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día trece (13) de noviembre de dos mil trece, ante mí, Doctor Jaime Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; comparecen: el señor MIGUEL PAREDES ALONSO y OSWALDO GIOVANNY RODRÍGUEZ MORA, en sus calidades de Vicepresidente y representante legal subrogante y Director respectivamente, y en tal virtud conjuntamente como representantes legales de la compañía ROCHE ECUADOR S.A., calidad que se acredita de conformidad a los nombramientos que debidamente otorgados se adjuntan a este instrumento como documentos habilitantes. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad española el señor Miguel Paredes Alonso, ecuatoriano el señor Oswaldo Giovanni Rodríguez Mora, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarse legalmente a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad que en copias certificadas se adjuntan como habilitantes y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de la que conste el aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y consecuente reforma de estatuto social de Roche Ecuador S.A. contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

CPW

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Miguel Paredes Alonso y el señor Oswaldo Giovanni Rodríguez Mora a nombre y en representación de la compañía Roche Ecuador S.A., debidamente autorizados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día quince de abril de dos mil trece, en sus calidades de Vicepresidente y representante legal subrogante y de Director respectivamente, según consta de los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes, quienes en forma conjunta ejercen la representación legal de la compañía Roche Ecuador S.A. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

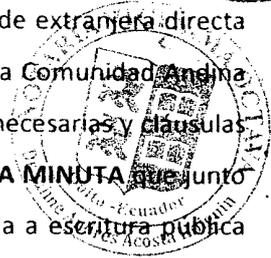
a) ROCHE ECUADOR S.A. se constituyó con la denominación de ECUAROCHE, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de noviembre del mismo año. b) ECUAROCHE, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS S.A. cambió su denominación a ROCHE ECUADOR S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número dos mil doscientos treinta y diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta de noviembre del mismo año, bajo el número ciento noventa y nueve del Registro Industrial, tomo veinticinco. c) La Junta General Ordinaria de Accionistas de Roche Ecuador S.A. celebrada el quince de abril de dos mil trece resolvió aumentar el capital suscrito, fijar el capital autorizado y reformar consecuentemente su estatuto social, todo ello en los términos que constan del acta respectiva.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes expresamente declaran:

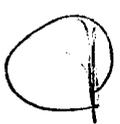
a) Que elevan el capital suscrito de Roche Ecuador S.A. en la suma de quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15'000.000), con lo cual éste ascenderá a la suma de veintiocho millones noventa y siete mil doscientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cuatro centavos (USD 28'097.253,84). b) Que fijan el capital autorizado de la compañía a la suma de cincuenta y seis millones ciento noventa y cuatro mil quinientos siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos (USD 56'194.507,68). c) Que reforman el estatuto social de Roche Ecuador S.A. en los términos previstos en el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el quince de abril de dos mil trece. d) Que elevan a escritura pública el acta de las tantas veces mencionada Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el quince de abril de dos mil trece.- **CUARTA: TIPO DE INVERSIÓN.-** Se declara

CPW

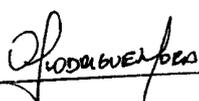
expresamente que la inversión realizada por los accionistas Roche Finance Ltd. una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de Suiza y Roche Pharmholding B.V. una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de Holanda, tiene el carácter de extranjera directa en los términos de la Decisión doscientos noventa y uno de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Usted señor notario se servirá agregar las demás formalidades necesarias y cláusulas de estilo para la plena validez y efectos de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Doctor Carlos Serrano Moya con matrícula profesional número siete mil seiscientos trece del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que fue a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**



0000002




SR. MIGUEL PAREDES ALONSO
VICEPRESIDENTE
ROCHE ECUADOR S.A.
C.I.




SR. OSWALDO GIOVANNY RODRÍGUEZ MORA
DIRECTOR
ROCHE ECUADOR S.A.
C.C. 1712517257






Quito, 14 de agosto de 2013

Señor
Miguel Paredes Alonso
Ciudad.-



De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de ROCHE ECUADOR S.A., en sesión de esta fecha, resolvió elegirle Vicepresidente de la compañía para un periodo estatutario de un año.

Al Vicepresidente le corresponde reemplazar al Presidente, en caso de falta o ausencia de éste, con todas sus atribuciones y deberes.

ECUAROCHE, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 27 de octubre de 1980 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 165 del Registro Industrial, tomo 12, el 24 de noviembre del mismo año. En esta escritura consta el estatuto vigente.

ECUAROCHE, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS S.A. cambió su denominación a ROCHE ECUADOR S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 16 de agosto de 1993, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 2230 el 17 de noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de noviembre del mismo año, bajo el número 199 del Registro Industrial, tomo 25.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Carlos Serrano M.", written over a horizontal line.

Dr. Carlos Serrano M.
Presidente Ad-hoc

Acepto el cargo de Vicepresidente de Roche Ecuador S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sr. Miguel Paredes Alonso", written over a circular scribble.

Sr. Miguel Paredes Alonso
PAS # AAE858234

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 37131

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



0000003

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	29442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12853
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/08/2013
FECHA ACEPTACION:	14/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROCHE ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
AAE858234	PAREDES ALONSO MIGUEL	VICEPRESIDENTE	1 AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DENOM. 16/08/1993 NOTARIA 1 RM 30/11/1993 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del original que me fue presentado por el interesado en una (es) para este efecto acto seguido le devolví despues de haber certificado (fotocopia) que entregué al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme la ordena la ley.
Quito a, 13 de noviembre de 2013



Nº 0257357

Quito, 14 de agosto de 2013

Señor
Oswaldo Giovanni Rodríguez Mora
Ciudad.-



De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de ROCHE ECUADOR S.A., en sesión de esta fecha, resolvió elegirle **Director** de la compañía para un periodo estatutario de un año.

Al Director le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Gerente General.

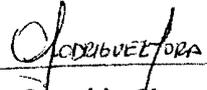
ECUAROCHE, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 27 de octubre de 1980 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 165 del Registro Industrial, tomo 12, el 24 de noviembre del mismo año. En esta escritura consta el estatuto vigente.

ECUAROCHE, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS S.A. cambió su denominación a ROCHE ECUADOR S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 16 de agosto de 1993, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 2230 el 17 de noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de noviembre del mismo año, bajo el número 199 del Registro Industrial, tomo 25.

Atentamente,


Dr. Carlos Serrano M.
Presidente Ad-hoc

Acepto el cargo de Director de Roche Ecuador S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


Sr. Oswaldo Giovanni Rodríguez Mora
CC. 171251725-7



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 37131

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000004

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	29442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12851
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/08/2013
FECHA ACEPTACION:	14/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROCHE ECUADOR SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712517257	RODRIGUEZ MORA OSWALDO GIOVANNY	DIRECTOR	1 AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DENOM. 16/08/1993 NOTARIA 1 RM 30/11/1993 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN CERTIFICADA: Que lo presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el DIRECCIÓN DEL REGISTRO AN 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE MILLARDO para este efecto acto seguido le devolvi después de haber certificado.

Una (fotocopia) que entregue al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito c. 13 de noviembre de 2013

EL NOTARIO

Página 1 de 1

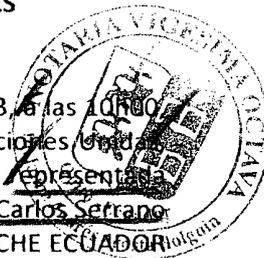
Nº 0257362



IMP 104. 03

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ROCHE ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de abril de 2013, a las 10:00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 10 de Agosto N36-239 y Naciones Unidas, encontrándose presentes los accionistas de la compañía: Roche Pharmholding B.V. representada por el señor Miguel Paredes Alonso y Roche Finance Ltd. representada por el señor Carlos Serrano Moya, quienes representan el total del capital suscrito y pagado de la compañía ROCHE ECUADOR S.A.



Por disposición de los accionistas preside la Junta el Dr. Carlos Serrano Moya y actúa como Secretario ad-hoc la señorita Verónica Almeida.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pide al Secretario elaborar la correspondiente lista de accionistas presente, de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO
Roche Finance Ltd. (Carlos Serrano Moya)	261'945.076	10'477.803.04
Roche Pharmholding B.V. (Representada por Miguel Paredes)	65'486.270	2'619.450.80
TOTAL	327'431.346	13'097.253.84

El Secretario informa y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 0,04 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas, conforme lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012.
5. DESIGNAR COMISARIO Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.
6. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.
7. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.
8. APROBAR LOS GASTOS DE VIAJE DE LOS COLABORADORES DE ROCHE ECUADOR S.A. Y GASTOS POR ESTANCIA DE LOS ASESORES EXTERNOS POR EL AÑO 2012.
9. APROBAR EL PRESUPUESTO PARA GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR DE LOS COLABORADORES DE ROCHE ECUADOR S.A. PARA EL 2013, ASÍ COMO LOS GASTOS A PAGAR POR LA ESTANCIA DE ASESORES EXTERNOS DURANTE EL MISMO PERÍODO.

La Junta procede a conocer el Orden del Día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL.



Se da lectura al informe presentado por el Gerente General por el ejercicio 2012 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO.

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2012 es aprobado con todos los votos a favor. 0000005

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el informe presentado por los auditores externos de la compañía.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012.

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012. Luego de varias deliberaciones se lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.

Igualmente la Junta por unanimidad resuelve que la utilidad neta generada durante el período, esto es después de deducido la participación de los trabajadores y el impuesto a la renta neto, se destine el 10% a la reserva legal y el saldo se mantenga en la cuenta de utilidades retenidas.

5. DESIGNAR COMISARIO Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.

Con todos los votos a favor se nombra Comisario de la compañía al señor Mateo Moreno Camacho para un período de un año, y se fija un honorario de 287 USD incluido impuestos por la presentación del informe.

6. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.

La Junta por unanimidad resuelve designar como auditores externos de la compañía para el ejercicio económico 2013 a la firma KPMG del Ecuador Cía. Ltda. De igual manera se delega a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más favorables para la compañía.

7. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La Junta por unanimidad resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de USD 15'000.000 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de USD 28'097.253,84.
- b) Pagar el aumento de capital en numerario, conforme consta a continuación.
- c) Emitir 375.000.000 de acciones ordinarias y nominativas de USD 0.04 cada una, que se entregarán liberadas en su totalidad a los accionistas de la Compañía.

Tratándose de una Junta General Universal de accionistas, se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto, de la manera siguiente:



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES
Roche Finance Ltd.	10.477.803,04	12.000.000	22.477.803,04	561.945.076
Roche Pharmholding B.V.	2.619.450,80	3.000.000	5.619.450,80	140.486.270
TOTAL	13.097.253,84	15.000.000	28.097.253,84	702.431.346

Se deja constancia de que los accionistas han negociado entre sí las fracciones resultantes del aumento de capital resuelto por la Junta General y que en tal proporción han renunciado al derecho preferente que les corresponde para participar en dicho aumento de capital.

- d) Fijar el capital autorizado en la suma de 56.194.507,68.
- e) Reformar el artículo quinto del estatuto social, el que en adelante dirá:

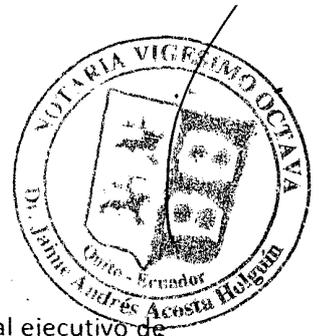
“ARTICULO QUINTO: IMPORTE DE CAPITAL.- El capital Autorizado es de cincuenta y seis millones ciento noventa y cuatro mil quinientos siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos (56.194.507,68). El capital suscrito de la Compañía es de veintiocho millones noventa y siete mil doscientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cuatro centavos (28.097.253,84) dividido en setecientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis (702.431.346) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.04) cada una, numeradas del uno (1) al setecientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis (702.431.346).”

- f) Autorizar al Gerente General, o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la escritura pública correspondiente y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

8. APROBAR LOS GASTOS DE VIAJE DE LOS COLABORADORES DE ROCHE ECUADOR S.A. Y GASTOS POR ESTANCIA DE LOS ASESORES EXTERNOS POR EL AÑO 2012.

La Junta General considerando la necesidad de los viajes al exterior y de la presencia de asesores externos, en vista de los nexos que mantiene la sociedad, el constante desarrollo y mejoramiento de la industria farmacéutica y la conveniencia de que el personal ejecutivo se mantenga permanentemente actualizado, aprueba los gastos que con estos tipos de propósitos fueron realizados en el año 2012 y que ascienden a la suma de US\$ 1.287.180.

9. APROBAR EL PRESUPUESTO PARA GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR DE LOS COLABORADORES DE ROCHE ECUADOR S.A. PARA EL 2013, ASÍ COMO LOS GASTOS A PAGAR POR LA ESTANCIA DE ASESORES EXTERNOS DURANTE EL MISMO PERÍODO

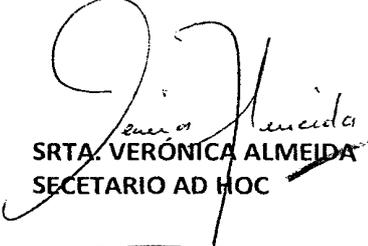


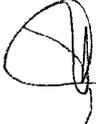
Por unanimidad la Junta resuelve autorizar los gastos de viaje al exterior del personal ejecutivo de la compañía para el 2013, así como los gastos que ocasione la estancia de asesores externos durante el mismo periodo, hasta por una suma equivalente a US\$ 1.468.074.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración y redacción del Acta correspondiente. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Se da por concluida la presente Junta a las 11h00, para lo cual y con el propósito de certificar la fecha y lugar establecidos los accionistas firman la presente.

0000006


DR. CARLOS SERRANO M.
PRESIDENTE AD HOC


SRTA. VERÓNICA ALMEIDA
SECRETARIO AD HOC


SR. MIGUEL PAREDES ALONSO
REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA
ROCHE PHARMHOLDING B.V.


DR. CARLOS SERRANO M.
REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA
ROCHE FINANCE LTD.

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en DOS hoja(s) u/ta(s) para este efecto acto seguido la devolvi despues de haber certificado UNA fotocopia(s) que entregué al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actuante a mi cargo; conforme lo ordena la ley.
Quito a 13 de noviembre de 2013

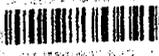
EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD
 *EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PAREDES ALONSO
 MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Sp. Baños
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-08
 NACIONALIDAD ESPAÑOLA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

No. **175010786-2**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN APODERADO

E233212222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PAREDES PAREDES MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALONSO FISICO MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-05-18

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



DOCTRINARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033

033 - 0108 **1750107862**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAREDES ALONSO MIGUEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO IRAQUITO
 CANTÓN PARROQUIA IRONIA

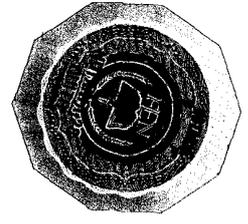
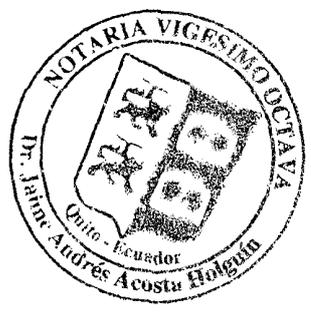
[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



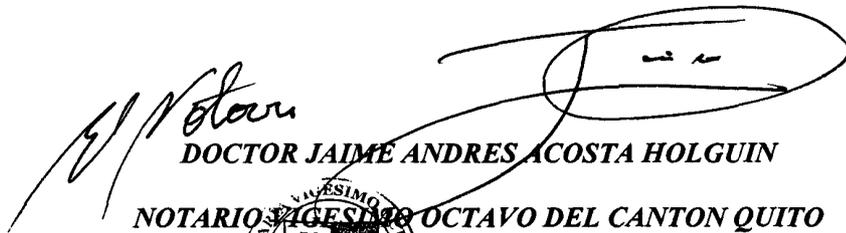
TORGO ANTE MI. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ROCHE ECUADOR S.A. OTORGADO POR: ROCHE ECUADOR S.A. EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE, EL SEÑOR CHRISTOPHER SADE MONCAYO CON CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO UNO SIETE DOS CINCO CERO UNO SEIS CERO OCHO GUIÓN UNO (172501608-1), SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, LA VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
D.O. Cantón Quito



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ROCHE ECUADOR S.A., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE 2013, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE ~~0000000~~ 0000008 13'097.253,84 A USD 28'097.253,84; LA FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO EN USD \$ 56'194.507,68; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCION N° SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001015, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2014. QUITO, A 26 DE MARZO DEL 2014.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



SAYC
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO. 0000009
E.T.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según resolución número SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001015, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil catorce, tomé nota del contenido de la antedicha resolución, en la que se resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos social de la compañía "ROCHE ECUADOR S.A.", al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, otorgado el veintisiete de octubre del año mil novecientos ochenta, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a veintiséis de marzo del año dos mil catorce.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

AJS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



TRÁMITE NÚMERO: 19070

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000010

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11309
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1075
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712517257	RODRIGUEZ MORA OSWALDO GIOVANNY	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	13/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001015
FECHA RESOLUCIÓN:	19/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ROCHE ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Autorizado	56194507,68
Cuantía	15000000,00
Capital	28097253,84

0000011

5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTA DE CAPITAL DE 13'097.253.84 A 28'097.253.84 DOLARES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 165 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1980.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2011



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL